



## INFORMACIÓN A TRABAJADORES

### CANAL DE DENUNCIA INTEREMPLO

Se ha habilitado para todos los trabajadores de INTEREMPLO ETT, S.L. un Canal de Denuncias confidencial para poder trasladar cualquier incidencia, potencial incumplimiento o irregularidad en la compañía.

Los/las trabajadores/as pueden hacer llegar sus quejas, sospechas o situaciones particulares a través de un buzón confidencial, sobre posibles irregularidades o incumplimientos que pudieran estar produciéndose en el seno de la organización:

**[canaldedenuncias@interempleo.es](mailto:canaldedenuncias@interempleo.es)**

Todos los/las trabajadores/as de Interempleo tendrán a su disposición este canal de denuncias, a través del cual podrán comunicar irregularidades en formato libre.

Con carácter alternativo, los trabajadores pueden enviar sus denuncias a través del formulario anónimo presente en la página web **[www.interempleo.es](http://www.interempleo.es)**, sección de comunicación; o bien por correo postal a la siguiente dirección:

**Avenida Príncipe de Asturias  
Oficina C – Servicios Centrales  
CP. 30007 – Murcia**

En el canal de denuncias de Interempleo se garantiza un protocolo de garantía y seguridad para los denunciante aplicando garantía de indemnidad (artículo 24 de la Constitución española – derecho a la tutela judicial efectiva).

